



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/5926

Expte. N° 2024-4-1-0000635

Montevideo, 26 FEB. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte de la Embajada de los Estados Unidos para participar del “Curso de Comandantes de Unidades Antidrogas”, organizado por La Academia Internacional de Capacitación para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), que se desarrollará en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, del 4 al 8 de marzo de 2024;-----

RESULTANDO: I) que se designan para participar del citado curso, a los siguientes funcionarios: Sub Comisario Álvaro Renée DEFAUT PEREIRA, titular de la cédula de identidad número 3.339.233-7, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional - Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas; Oficial Principal Néstor Fabián CARDOZO MARTÍNEZ, titular de la cédula de identidad número 4.551.009-4, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional - Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas; Oficial Ayudante Luis Emilio BARBOZA RUBIDO, titular de la cédula de identidad número 4.555.828-6, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Jefatura de Policía de Montevideo – Brigada Departamental Antidrogas; y Oficial Ayudante Álvaro Gonzalo SEVERO MEZQUITA, titular de la cédula de identidad número 5.115.966-2, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Jefatura de Policía de Montevideo – Brigada Departamental Antidrogas;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación de los citados funcionarios en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, del 4 al 8 de marzo de 2024, a los siguientes funcionarios: Sub Comisario Álvaro Renée DEFAULT PEREIRA, titular de la cédula de identidad número 3.339.233-7, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional - Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas; Oficial Principal Néstor Fabián CARDOZO MARTÍNEZ, titular de la cédula de identidad número 4.551.009-4, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional - Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas; Oficial Ayudante Luis Emilio BARBOZA RUBIDO, titular de la cédula de identidad número 4.555.828-6, perteneciente al Ministerio



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Jefatura de Policía de Montevideo – Brigada Departamental Antidrogas; y Oficial Ayudante Álvaro Gonzalo SEVERO MEZQUITA, titular de la cédula de identidad número 5.115.966-2, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Jefatura de Policía de Montevideo – Brigada Departamental Antidrogas; con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----

- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/MM

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República